



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-820

SALTA, 27 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-651 – mediante la cual se prorroga las designaciones interinas y los aumentos de dedicación a las docentes interinas, Lic. Elsa Valeria Vilte, Profesoras Mercedes Concepción Silva y Noelia Adriana Melisa Velázquez y Betina Abad - de las cátedras Matemática I y Matemática II de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales – hasta el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo o mientras el Prof. José Luis Pay estuviera con reducción de dedicación; y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva se produjo el 22 de mayo de 2013, según consta en Res.R-DNAT-2013-676.

Que la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría por parte del Ing. José Luis Pay finalizó el 14 de febrero de 2013, según consta en Res. R-DNAT-2013-016.

Que dicha asignatura es materia de primer año de todas las Escuelas involucradas, ante la cantidad de alumnos ingresantes y la falta de docentes en la Escuela de Geología, este Decanato resuelve mantener las designaciones interinas y los aumentos de las citadas docentes mientras se disponga de las economías provenientes de los cargos vacantes y hasta tanto se cubran los cargos destinados para esas materias.

Que a los fines de que no se le interrumpan el pago de sus haberes, se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Elsa Valeria VILTE – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva – de las cátedras Matemática I y Matemática II - a partir del 01 de mayo de 2013 y mientras se disponga de las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Escuela de Agronomía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Escuela de Agronomía, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Socorro Chagra por ocupar el cargo de Vicedecana de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Lic. Vilte, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales